

FASE II - PARA FORMULAR ESTRATEGÍAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

CONSOLIDADO ETAPA 2 - ANALIZAR LAS CAUSAS PRIMARIAS O SUBCAUSAS

Análisis de las causas primarias o subcausas de la actividad litigiosa de la entidad para la prevención del daño antijurídico

Nombre de la entidad: Alcaldía de Ibagué

\*\*\*Nivel de litigiosidad: ALTO ( ) MEDIO ( X ) BAJO ( )

Periodo analizado: 2016 Desde: Enero 01 Hasta: Diciembre 31

Causa general priorizada	Hechos	Causas primarias o subcausas	Frecuencia	Valor	Área generadora de la conducta	¿Prevenible?	Prioridad
Inscripción en programa de protección social	Se suministre información respecto del proceso de inscripción en el programa de protección social.	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Atención y/o ayuda humanitaria	Solicitudes de ayudas humanitarias o prorrogas fijadas por ley	Verificación de requisitos para la asignación de la ayuda humanitaria o su prorroga	39	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Media, con frecuencia 39, no relacionan cuantía
Inclusión en programas de la población en condición de discapacidad	Solicitud de inclusión en programas de población en condición de discapacidad	Discriminación y desconocimiento de las capacidades de la población	1	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Asignación de vivienda	Solicita se asigne vivienda	Zonas de riesgo que no se pueden mitigar	5	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Alta, problemática en aumento
Inclusión en el Registro Único de Víctimas	Solicita se incluya en registro	Desconocimiento término contestar petición.	6	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 6 casos, si cuantía
Programada de desplazado	Solicitudes inclusión en programas de desplazados	Desconocimiento término contestar petición.	3	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 3 casos, si cuantía
Inclusión en el programa de adulto mayor - subsidio	Solicita se incluya en programa - adulto mayor	Desconocimiento término contestar petición.	14	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 14 casos, si cuantía
Entrega acto administrativo que lo incluye como víctima	Solicitud entrega de copias	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 1 casos, si cuantía
Actualización del Registro Único de Víctimas.	Solicitud de actualice registro	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Asignación de presupuesto para proyecto productivo.	Solicita se asigne proyecto productivo	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ 5,830,000.00	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 1 solo caso, con cuantía
Elección miembro de la Junta de Acción Comunal.	Pretende nulidad elección miembro de la Junta de Acción Comunal	Afectación derechos de elección	13	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja
Entrega información de subsidio de vivienda.	Solicitud entrega de información	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Visita domiciliaria para verificar las condiciones en que vive.	Peticiona visita a su domicilio	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Remita información hechos de demanda.	Solicitud entrega de información	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ -	BIENESTAR SOCIAL	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Prescripción comparendo.	Diferentes consideraciones de los interesados en el sentido que la orden de comparendo no se encuentra dentro del canon legal	Fallas en procedimiento, falta de pruebas	43	\$ -	HACIENDA	Si	Media, con frecuencia 43, no relacionan cuantía
Prescripción impuesto de vehículo.	En interesado cumple con el término legal sin que la Administración cobre el impuesto	Carga laboral, falta de personal	1	\$ -	HACIENDA	Si	Baja, 1 caso, sin cuantía.
Solicita información	Solicitud entrega información	Desconocimiento término contestar petición.	2	\$ -	HACIENDA	Si	Baja, 2 casos, si cuantía
Revocatoria liquidación oficial de aforo	Solicitan revocatoria liquidación	Fallas en procedimiento	2	\$ 1,203,000	HACIENDA	Si	Baja, 2 casos, si cuantía
Exoneración impuesto de espectáculos públicos	Pretende se exonere del impuesto de espectáculos públicos partidos de fútbol	Desconocimiento del interesado de los requisitos para exoneración	4	\$ -	HACIENDA	Si	Baja, 4 casos, si cuantía
Ajuste de descuentos ordenados por la Administración de Justicia	Cumplimiento a providencia judicial	Fallas en liquidación	1	\$ -	HACIENDA	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Expedición factura de impuesto predial	Solicitud expedición factura	Fallas en sistema	1	\$ -	HACIENDA	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Registro de Escritura Pública	Solicita se registre escritura	Carga laboral, falta de personal	1	\$ -	HACIENDA	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Visita a predio	Peticiona visita a predio	Carga laboral, falta de personal	1	\$ -	HACIENDA	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Nulidad algunos artículos Acuerdo 031 de 2004, Impuesto de industria y comercio	Pretende nulidad acuerdo	Desconocimiento de la normativa	1	\$ -	HACIENDA	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Nulidad liquidación oficial de aforo	Pretende nulidad liquidación aforo	Carga laboral, falta de personal	1	\$ -	HACIENDA	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Nulidad de resolución de excepciones y levantamiento medidas cautelares	Pretende nulidad actos que resuelven excepciones y levantamiento de medidas cautelares	Carga laboral, falta de personal	1	\$ 7,186,000	HACIENDA	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Nulidad parcial acta de liquidación de contrato de arrendamiento	Pretenden nulidad acta de liquidación	Carga laboral, falta de personal	1	\$ -	HACIENDA	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Nulidad de sanción por no declarar impuesto de industria y comercio	Pretende nulidad sanción por no declarar impuesto	Carga laboral, falta de personal	1	\$ 2,152,000	HACIENDA	Si	Baja
Revisión de cobro y reembolso de lo pagado	Pretenden devolución de lo pagado	Falencias en liquidación	3	\$ 434,458	HACIENDA	Si	Baja

Revocatoria liquidación oficial de aforo	Pretenden revocatoria de liquidación	Falencias en liquidación	2	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Nullidad notificación de la liquidación oficial de aforo	Pretenden nulidad de notificación	Carga laboral, falta de personal	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Levantamiento medidas cautelares	Solicitan levantamiento de medidas	Carga laboral, falta de personal	5	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Prescripción impuesto predial	Solicitan se declare prescripción de impuesto	Carga laboral, falta de personal	15	\$	2,336,700	HACIENDA	Si	Baja
Caducidad y prescripción comparendo.	Solicitan se declare caducidad y prescripción de comparendo	Carga laboral, falta de personal	4	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Otorgamiento Escritura Pública	Pendiente otorgamiento escritura pública	Carga laboral, falta de personal	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Expedición de Acuerdo y reglamentación donde se establezca excepción de impuesto predial a población desplazada	Pretende expedición de acuerdo y reglamentación	Desconocimiento de la normativa	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Paz y salvo impuesto predial	Pendiente entrega de paz y salvo de impuesto	Fallas en sistema, carga laboral	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Expedición copias	Pendiente entrega de copias	Carga laboral, falta de personal	5	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Silencio administrativo positivo en recurso de reconsideración	Aplicación de norma que configura el silencio administrativo positivo	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Notificación en debida forma	Pendiente notificación conforme la ley	Carga laboral, falta de personal	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Certificación a contratista	Pendiente certificación a contratista	Carga laboral, falta de personal	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Error en identificación de persona	La identificación del vinculado no corresponde	Equivocación al digitalizar	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja, 1 caso, sin cuantía.
Pago por ocupación permanente de inmueble	Se ocupa inmueble sin compra previa	Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos existentes	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Exoneración impuesto predial	Solicitan exoneración impuesto	Baja vigilancia y metodos de control.	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Nivelación por homologación (Secretaría de Educación)	Reconocimiento y pago de la nivelación por homologación	Desconocimiento de la normativa	1	\$	-	HACIENDA	Si	Baja
Luego de verificado el sistema no fue posible verificar la causa general	No aplica	No aplica	6	\$	-	HACIENDA	No aplica	No aplica
Solicitan nulidad de sentencia judicial	Consideración del interesado en que se profirio sentencia fuera del mandato legal	Desconocimiento del interesado de los pronunciamientos judiciales	27	\$	-	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	No	Prioridad baja, el Consejo de Estado, niega las pretensiones
Elección en Cortolima de Alcaldes	Se declare la nulidad de acto de elección realizado en la autoridad ambiental	Ausencia de representación	1	\$	-	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Baja, 1 solo caso, si cuantía
Pago de intereses por mora en sentencia	Cumplimiento a providencia judicial	Falta de requisitos para iniciar el pago	1	\$	59,252,565	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Baja
Solicitan nulidad de auto en proceso judicial	Consideración del interesado en que se profirio auto fuera del mandato legal	Desconocimiento del interesado de los pronunciamientos judiciales	1	\$	-	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	No	Baja
Se contrate intérprete guía para atención de ciudadanos sordos, sordo ciegos e hipoacúsicos en entidades Bancarias.	Necesidad de interprete en sedes bancarias	Particular que no atiende norma personas especiales	2	\$	-	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Prioridad baja, 2 casos, sin cuantía, resp del particular
El Banco Mundo Mujer adecue unidad sanitaria al público para discapacitados	Necesidad de unidades sanitarias para discapacitados en sedes bancarias	Particular que no atiende norma de discapacitados	1	\$	-	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Prioridad baja, 1 solo caso, sin cuantía, resp del particular
Daños morales por incumplimiento en compraventa de apartamento	Solicitan el pago de perjuicios morales	Posible vulneración de derechos	1	\$	-	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Baja
Intereses por mora en el pago de sentencia	Cumplimiento a providencia judicial	Falta de requisitos para iniciar el pago	1	\$	-	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Prioridad baja, 1 solo caso, con cuantía
Pago sentencia	Cumplimiento a providencia judicial	Falta de requisitos para iniciar el pago	1	\$	6,024,743	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Prioridad baja, 1 solo caso.
Perjuicios por lesión que causa caída de muro	Con caída de muro se lesiona persona	Falta mantenimiento bienes inmuebles	1	\$	156,217,500	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Baja
Pago de arrendamiento	Orden judicial	Viviendas de demandantes en zona de riesgo no mitigable	1	\$	122,400,000	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Prioridad alta, aumento de casos
Propiedad horizontal	Inscripción de propiedad horizontal, representante legal	Falta de documentos mínimos requeridos	6	\$	-	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Baja, los interesados deben aportar los doc., necesarios
Cambio de cableado en barrio	Sector requiere nuevo cableado	Baja vigilancia y metodos de control.	1	\$	-	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Baja
Empobagué de respuesta a petición	Solicitan información	Demora en respuesta o cumplimiento a derecho de petición	1	\$	-	DESPACHO ALCALDE - OFICINA JURIDICA	Si	Prioridad baja, 1 solo caso, si cuantía

Responsabilidad solidaria y declaratoria de existencia de contrato laboral	Solicitud de declaratoria de existencia de contrato laboral	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales	1	\$ 14,904,909	CONTRALORIA	Si	Baja
Insubsistencia y reintegro	Funcionario despedido	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales	2	\$ -	CONTRALORIA - PERSONERIA	Si	Baja
Patología sufrida por menor y suspensión de proceso ejecutivo	Solicitan suspensión proceso ejecutivo	No ejecución de medidas cautelares	1	\$ -	MUNICIPIO, FONVIVIENDA, GOBERNACIÓN TOLIMA Y ACCIÓN	Si	Baja
Asignación de vivienda	Solicita se asigne vivienda	Zonas de riesgo que no se pueden mitigar	1	\$ -	MUNICIPIO, FONVIVIENDA, GOBERNACIÓN TOLIMA Y ACCIÓN	Si	Baja
Responsabilidad patrimonial extracontractual por imposición de sanción disciplinaria	Pretende se declare la responsabilidad patrimonial extracontractual del estado con ocasión de la imposición de una sanción disciplinaria	Inobservancia de las normas que regulan la sanción disciplinaria	1	\$ 300,000,000	PERSONERIA	Si	Baja
Reintegro	Funcionario despedido	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales	1	\$ 22,108,544	PERSONERIA	Si	Baja
Despido de materna	Funcionaria en estado de gravidez despedida sin advertir su condición	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales	1	\$ -	PERSONERIA	Si	Baja, 1 caso, sin cuantía.
Reconocimiento y pago de los perjuicios materiales y morales y perjuicios por daños a la vida	Que en audiencia de conciliación se llegue a un acuerdo a efectos de reconocimiento y pago de los perjuicios materiales, y morales y perjuicios por daños a la vida en relación por los hechos acaecidos.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ 841,756,800.00	GOBIERNO	NO PREVENIBLE	Prioridad Baja, se niegan las pretenciones
Pago de los perjuicios en la modalidad de lucro cesante, daño emergente, perjuicios morales y daño fisiológico o a la vida en accidente de tránsito por mal estado de la vía y la falta de señalización de la misma.	*Las entidades convocadas lleguen a un acuerdo respecto del pago de los perjuicios, en la modalidad de lucro cesante, daño emergente, perjuicios morales y daño fisiológico o a la vida en accidente de tránsito donde resultado herido, en hechos ocurridos el 22/12/2013 por el mal estado de la vía y la falta de señalización de la misma. *No ha llegado la demanda del proceso solamente el oficio n. 084 de la citación.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 2. Perdida de la información	1	\$ 672,220,000.00	TRANSITO	NO PREVENIBLE	Prioridad Alta, Fallo Desfavorable
Conciliación extrajudicial por los daños causados al poderdante por accidente de tránsito y reconozca los daños en relación a la vida y morales.	Concretar una conciliación extrajudicial entre las partes, con base en los aspectos fácticos y jurídicos que implica la controversia de naturaleza extra-contractual, por los daños causados al poderdante por accidente de tránsito y reconozca los daños en relación a la vida y morales.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	950 srmiv	TRANSITO	NO PREVENIBLE	Prioridad Alta, Fallo Desfavorable
Daños morales y de salud causados por las omisiones de las entidades territoriales	Son administrativamente responsables de los perjuicios morales y daños de la salud, y reparación del daño ocasionado a pagar por fallas en el servicio que condujo a ocasionarle el accidente en vía pública por animal (caballo).	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	900 srmiv	TRANSITO	NO PREVENIBLE	Prioridad Media, se encuentra en proceso
Se reconozcan los perjuicios materiales (lucro cesante- daño emergente), morales y en relación que se produjeron con ocasión al daño causado por la secretaria de tránsito y transporte de la ciudad de Ibagué	Se reconozcan los perjuicios materiales (lucro cesante- daño emergente), morales y en relación que se produjeron con ocasión al daño causado por la secretaria de tránsito y transporte de la ciudad de Ibagué.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ 570,000,000.00	TRANSITO	NO PREVENIBLE	Prioridad Baja, se encuentra en proceso
Presunto abuso sexual de menor y falla en procedimiento realizado por parte de las autoridades y entidades correspondientes	Son administrativamente responsables el municipio de Ibagué y las demás entidades de los perjuicios de orden moral causados a menor y demás demandantes, por falla que se incurrió en el procedimiento realizado por la comisaría de familia. Se ordene pagar a los actores o quienes representan sus derechos.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	500 srmiv	GOBIERNO	NO PREVENIBLE	Prioridad Baja, se encuentra en proceso
Nullidad del acto negativo ficto o presupuesto procesal	Nullidad del acto negativo ficto o presupuesto procesal por medio del cual se debió dar respuesta al recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N. 1022-0215 del 07/04/2014. Lo anterior dejando sin efecto las sanciones y multas contenidas en las Resoluciones.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 2. Deficiente autocontrol del proceso 3. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 4. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 5. Desconocimiento de la norma	1	\$ 200,000,000.00	ESPACIO PÚBLICO - GOBIERNO	NO PREVENIBLE	Prioridad Baja, se encuentra en proceso
Se reconozcan los perjuicios materiales (lucro cesante- daño emergente), morales en relación causadas a la demandante por fallas en el servicio por parte de la secretaria de tránsito	Se reconozcan los perjuicios materiales (lucro cesante - daño emergente), morales en relación causadas a la demandante por fallas en el servicio por parte de la secretaria de tránsito.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ 130,000,000.00	TRANSITO	NO PREVENIBLE	Prioridad Baja, se encuentra en proceso
Conciliación prejudicial a acción de reparación directa, por los daños y perjuicios morales/materiales.	Conciliación prejudicial para acudir a la acción administrativa de reparación directa, son administrativamente responsables de todos los daños y perjuicios morales como materiales que fueron causados. Se proceda a dictar un auto administrativo, es decir un concepto favorable, el cual adquirió por compra venta, y poderle dar vía a su libre venta.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ 44,400,000.00	TRANSITO	NO PREVENIBLE	Prioridad Alta, Fallo Desfavorable
Indemnización y pago de los salarios y prestaciones dejados de percibir	Condenar al Municipio de Ibagué a indemnizar y pagar los salarios y prestaciones dejados de percibir desde el momento en que se debió elegir y hasta la fecha en que el Concejo Municipal efectuó su elección del Contralor Municipal, de la persona que supero las exigencias del mérito previstas en la convocatoria pública para aspirar la lista de aspirantes.	1. Actos corruptos en los procesos y procedimientos 2. Bajo nivel de organización y control de los documentos 3. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 4. Falta de coordinación y comunicación entre los diferentes cargos (descendente, ascendente y cruzada).	1	\$ 71,374,427.00	CONSEJO MUNICIPA	NO PREVENIBLE	Prioridad Baja, se encuentra en proceso
Reconocimiento y pago de indemnización por perjuicios materiales e inmateriales	Se declare administrativamente y patrimonialmente responsable al municipio de Ibagué e interés por las lesiones sufridas por el señor William Augusto Rojas con ocasión del accidente que sufrió la barredora que obstruía la vía por donde transitaba el señor	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ 68,945,400.00	ND	NO PREVENIBLE	Prioridad Baja, se encuentra en proceso

Se cancelen los perjuicios morales, materiales y daño a la vida de relación causado.	Que el municipio de Ibagué es responsable administrativamente por los perjuicios morales, materiales y daño a la vida de relación causado. Hechos ocurridos el 30 de marzo de 2015 se desplazaba en una motocicleta por la calle 69 con cra 10 b/ el Jordán, ocasionando la caída violenta al directo afectado al pasar por un reductor de velocidad que no se encontraba señalizado ni marcado ocasionando el accidente de tránsito.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ 68,945,400.00	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Baja, Fallo a Favor de la Alcaldía
Presunta vulneración al debido proceso, al derecho de defensa y contradicción; se dé la nulidad de los actos administrativos que se sancionan y se proceda a la revocatoria del acto administrativo	Que se reconozca, acepte y apruebe que se presentó la vulneración al debido proceso, al derecho de defensa y contradicción. Lo anterior la nulidad de los actos administrativos que sanciona y se proceda a la revocatoria del acto administrativo	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ 2,243,116.00	TRANSITO	NO PREVENIBLE	Prioridad Baja, se encuentra en proceso
Declaración de nulidad o revocatoria de los actos administrativos	Declarar la nulidad de los actos administrativos que dieron lugar a la Resolución No. 540 del 02/10/2008 emitida por el director de espacio público y control urbano. Que Eertolima realice la devolución económica con su correspondiente indexación e intereses moratorios por los perjuicios causados.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 2. Extralimitación en las funciones 3. Deficiente autocontrol del proceso 4. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 5. Desconocimiento de la norma 6. Demoras en los procesos	1	\$ 536,958.00	ESPACIO PÚBLICO - GOBIERNO	NO PREVENIBLE	Prioridad Alta, Fallo Desfavorable
Libre el mandamiento de pago según liquidación efectuada	Libre el mandamiento de pago por el valor de las costas reconocidas en la providencia en mención, según liquidación efectúa por despacho debidamente aprobada.	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ 337,245.00	ND	NO PREVENIBLE	Prioridad Media, se encuentra en proceso
Presunta Vulneración de los derechos fundamentales al trabajo, a la igualdad y a la vida digna	Anulación de la Consulta popular avalada por el tribunal administrativo del Tolima, la cual ordena acabar con las actividades mineras.	1. Actos corruptos en los procesos y procedimientos 2. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 3. Desconocimiento del daño ecológico por parte de las personas. 4. Deficiente estrategia de comunicación y cultura ambiental ciudadana. 5. Desconocimiento de la Legislación ambiental F20 6. Percepción negativa de la comunidad, de los usuarios y beneficiarios, sobre los procesos de investigación y sanción	1	\$ -	CONSEJO MUNICIPA	PREVENIBLE	Prioridad Alta, Fallo Desfavorable
Revocar el acto de elección y/o nombramiento del Personero/Contralor Municipal de Ibagué por cuanto no reúne las cualidades y requisitos establecidos por la Ley. Solicitar indemnización del periodo de las prestaciones dejadas de percibir.	Revocatoria del nombramiento del Personero Municipal del periodo 2016-2020/ 2016-2019 y Contralor periodo 2016-2020, ya que no reúne los requisitos establecidos por la Ley. E indemnizar al Anterior candidato desde el momento en que dejo de ser elegido hasta la fecha en que el Consejo Municipal efectue su elección en atención del orden descendente de la lista de elegibles.	1. Actos corruptos en los procesos y procedimientos 2. Bajo nivel de organización y control de los documentos 3. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 4. Falta de coordinación y comunicación entre los diferentes cargos (descendente, ascendente y cruzada).	1	\$ -	CONSEJO MUNICIPA	PREVENIBLE	Prioridad Baja, fallo favorable
Violación al derecho de Petición por falta de respuesta	Respuesta fuera de tiempo del Derecho de petición	1. Desconocimiento de los procedimientos legales y de los derechos fundamentales de los ciudadanos. 2. Pérdida de la información 3. Incumplimiento de términos para la atención de las tutelas y/o derechos de petición 4. Prescripción y/o vencimientos de términos 5. Demoras en los procesos 6. Deficiente distribución de las cargas laborales.	1	\$ -	DIRECCIÓN DE JUSTICIA - GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Alta, Fallo Desfavorable no e dio respuesta a timpo al derecho de petición
Presunta vulneración al derecho de petición sobre la aplicación de protocolos de seguridad y ambiente	Violación en la aplicación de protocolos de seguridad y ambiente por parte de la constructora B&H.	1. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 2. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad.	1	\$ -	ESPACIO PÚBLICO - GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Media, presuntas violaciones a los derechos fundamentales
Amparar los derechos fundamentales, el debido proceso, el principio de confianza legítima, al acceso a la administración de justicia	*Se realice la reubicación de un grupo familiar y Suspendir todo trámite de desalojo por parte de espacio público y control urbano. *Se realice la nulidad de todo Acto administrativo dentro del trámite policivo a partir de la decisión en segunda instancia. *Solicitud por parte de "Astoldi" vendedores informales, para ser reubicados en un centro comercial y así se les dé la oportunidad de trabajar. *Sellamiento de canchas de tejo, por lo anterior vulneración al Derecho al trabajo y al mínimo vital. *Solicitud de permiso y ayuda económica por parte de habitante de la ciudad de Ibagué para colocar un carro de comidas rápidas en la 42 con 5ta donde funcionaba el cai de policía en zona de espacio público. *Se expidan resoluciones donde otorgue confianzas legítimas, para seguir continuando con la labor en la plazoleta santa librada, teniendo en cuenta las condiciones de especial de protección. *Se procese el establecimiento comercial La Terracita por contaminación auditiva y vulneración a un ambiente sano; solicitando a su propietario se hagan los correctivos del caso o en su defecto se realice el cierre definitivo de dicho establecimiento. *Suspensión de la ejecución de la obra ubicada en la Cr 1 No. 19-10-12-18-20 del Barrio La Estación; Protegiendo así el derecho al mínimo vital, vivienda digna y libre locomoción *Invasión del Espacio Público a través de la venta de comidas en asador; solicitando se realice el respectivo operativo para quitar el mencionado elemento.	1. Incremento de vendedores formales e informales sin la confianza legítima 2. Ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo y/o en zonas no autorizadas 3. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 4. Deficiente autocontrol del proceso 5. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 6. Aspectos socioculturales de desobediencia 7. Comportamientos sociales inadecuados. 8. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 9. Desconocimiento de la norma 10. Demoras en los procesos 11. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad.	1	\$ -	ESPACIO PÚBLICO - GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Media, presuntas violaciones a los derechos fundamentales

Presunta vulneración al derecho de Petición	*Presunto no cumplimiento al derecho de petición	1. Desconocimiento de los procedimientos legales y de los derechos fundamentales de los ciudadanos. 2. Pérdida de la información 3. Incumplimiento de términos para la atención de las tutelas y/o derechos de petición 4. Prescripción y/o vencimientos de términos 5. Demoras en los procesos 6. Deficiente distribución de las cargas laborales.	1	\$ -	ESPACIO PÚBLICO - GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Media, presuntas violaciones a los derechos fundamentales
Vulneración al derecho fundamental al debido proceso	*Dejar sin Efectos las Resoluciones emanadas por Espacio Público *Dejar sin efectos la Resolución 10220125 del 7 de abril de 2015 por medio de la cual declara al suscrito infractor de la ley 388 de 1997 y lo sanciona a cancelar sumas de dinero, emanada de la Oficina de Espacio Público.	1. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 2. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 3. Percepción negativa de la comunidad, de los usuarios y beneficiarios, sobre los procesos de investigación y sanción 4. incremento de vendedores formales e informales sin la confianza legítima	1	\$ -	ESPACIO PÚBLICO - GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Media, presuntas violaciones a los derechos fundamentales
Declaración de nulidad o revocatoria de los actos administrativos	Se declare la nulidad de la resolución N. 0540 de 02 de octubre de 2008 proferida por el Director de Espacio Público "Por medio del cual se decide proceso por ocupación de espacio público acuerdo 028 de 2003".	1. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 2. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 3. Percepción negativa de la comunidad, de los usuarios y beneficiarios, sobre los procesos de investigación y sanción 4. incremento de vendedores formales e informales sin la confianza legítima 5. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad.	1	\$ -	ESPACIO PÚBLICO - GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Media, presuntas violaciones a los derechos fundamentales
Presunta vulneración a los derechos fundamentales, al debido proceso y acceso a la administración de justicia.	*Presunta vulneración al debido proceso y acceso a la administración de justicia. *Se declare medida preventiva del art 7° del decreto 2591 de 1991. Se cancele el valor de las mejoras decretadas por el juzgado. *Revocar en su totalidad la res n. 000012 del 07/04/2016 emitida por la dirección de justicia y la res N. 021-0 del 26/06/2016 emitida por la inspección trece urbana municipal de policía de Itagüé y ordenar la cesación de los perjuicios. *Revocar la sanción impuesta de dos salarios mínimos en contra del tutelante, por presunta violación al debido proceso y derecho de defensa. *Se protejan los derechos fundamentales y se ordene a la inspección del corregimiento de Calambeo con carácter urgente suspender el desalojo y se reconozca al propietario del inmueble distinguido con escritura pública 1567 del 15 de julio de 2009 y no como invasor del predio de corolina establecido como reserva forestal. *Protección de los derechos fundamentales a la vivienda y se ordene suspender cualquier diligencia sobre el predio ubicado en la manzana a casa 5 lote de terreno de 399 mts2 del barrio Ambikaima	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 2. Comportamientos sociales inadecuados. 3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 4. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo. 5. Carga laboral excesiva. 6. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 7. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 8. Percepción o prejuicios negativos de la comunidad frente a los servidores públicos 9. Actuación sin el debido estudio del caso	1	\$ -	GOBIERNO	NO PREVENIBLE	Prioridad Media, presuntas violaciones a los derechos fundamentales
Presunta vulneración al derecho Constitucional a la huelga	Solicitud por parte de los accionantes de poder ejercer su derecho a la Huelga.	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 2. Comportamientos sociales inadecuados. 3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 4. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo. 5. Paros laborales o huelgas. 6. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 7. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 8. Percepción o prejuicios negativos de la comunidad frente a los servidores públicos	1	\$ -	GOBIERNO	NO PREVENIBLE	Prioridad baja; Presunta violación al derecho fundamental a la huelga
Presunto incidente de desacato sobre fallo de acción de tutela	No se cumplió con el fallo de tutela contra las actividades nocturnas del accionado ya que viene perjudicando las horas de descanso de la comunidad.	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 2. Comportamientos sociales inadecuados. 3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 4. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo. 5. Falta de traslado oportuno de la petición al competente. 6. Falta de idoneidad del funcionario. 7. Carga laboral excesiva. 8. Fallas en el sistema de seguimiento. 9. Tardanza en la entrega de la documentación necesaria para la gestión de los trámites del proceso. 10. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 11. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 12. Percepción o prejuicios negativos de la comunidad frente a los servidores públicos	1	\$ -	GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Alta, Responsabilidad de la Administración

Presunta vulneración al derecho de Petición	*Presunta vulneración al derecho de petición. *Presunta vulneración al derecho de petición sobre querrela por humedad interpuesta ante la inspección sexta urbana de policía Rad 2016-34208 de fecha 05 de mayo de 2016	1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 2. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo. 3. Falta de traslado oportuno de la petición al competente. 4. Carga laboral excesiva. 5. Fallas en el sistema de seguimiento. 6. Tardanza en la entrega de la documentación necesaria para la gestión de los trámites del proceso. 7. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 8. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 9. Percepción o prejuicios negativos de la comunidad frente a los servidores públicos	2	\$	-	GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Baja, responsabilidad del particular
Pliego de cargos sancionatoris contra el Municipio y otros: por disposición de residuos solidos y otros	*Formulan Pliego de Cargos Contra el Municipio y Otros, por: "Permitir la disposición inadecuada de Residuos Sólidos, Escombros e Intervención a zona protectora, generando afectación al recurso hídrico- Quebrada "Hato de la Virgen", al no prestar el servicio público de saneamiento básico consistente en la recolección de basuras y escombros, y a renglón seguido, por "Permitir la Intervención a la Zona Protectora de la fuente hídrica denominada Quebrada "Hato de la Virgen derivado de las actividades realizadas por la comunidad del sector", al arrojar residuos y escombros. *Se inicia proceso sancionatorio por generación de vertimientos al río chipalo - sector viña de Calamboe.	1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 2. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo. 3. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 4. Desconocimiento del daño ecológico por parte de las personas. 5. Deficiente estrategia de comunicación y cultura ambiental ciudadana. 6. Desconocimiento de la legislación ambiental 7. Percepción negativa de la comunidad, de los usuarios y beneficiarios, sobre los procesos de investigación y sanción	1	\$	-	GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Alta, presunta responsabilidad del municipio
Declaración de nulidad o revocatoria de los actos administrativos	Se allega acto admisorio de la demanda y no se conocen las pretensiones.	1. Puntos de radicación dispersos 2. Ausencia de registros de ingreso de información 3. Desconocimiento de las políticas de Archivo 4. Pérdida u ocultamiento de documentos 5. Falta de políticas o lineamientos sobre el manejo efectivo de la información y/o Archivos 6. Infraestructura inadecuada, incorrecto manejo de los archivos, mala conservación de los documentos. 7. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo.	1	\$	-	GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Media, Ausencia de información responsabilidad interna
Incumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos	Reubicación de las personas y familias a que aluden las sentencias de tutela, que se identifican a continuación , fallados por los juzgados de Ibagué, antiguo corredor férreo Ibagué - Bogotá.	1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 2. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo. 3. Falta de traslado oportuno de la petición al competente. 4. Falta de idoneidad del funcionario. 5. Fallas en el sistema de seguimiento. 6. Tardanza en la entrega de la documentación necesaria para la gestión de los trámites del proceso. 7. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 8. Percepción o prejuicios negativos de la comunidad frente a los servidores públicos 9. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo.	1	\$	-	GOBIERNO	PREVENIBLE	Prioridad Alta, Responsabilidad de la Administración
Presunta vulneración a los derechos mínimo vital, debido proceso, a la defensa y reformatio in pejus e igualdad	Presunta vulneración a los derechos mínimo vital, debido proceso derecho a la defensa y reformatio in pejus e igualdad sobre cierre de establecimiento comercial	1. Comportamientos sociales inadecuados. 2. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 3. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo. 4. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 5. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 6. Percepción negativa de la comunidad, de los usuarios y beneficiarios, sobre los procesos de investigación y sanción	1	\$	-	INSPECCIÓN DE POL	PREVENIBLE	Prioridad Media, responsabilidad del particular
Presunta vulneración al derecho de Petición	Presunta vulneración al derecho de petición sobre el cierre de establecimiento denominados la casa de la cerveza y café ana carrera 10 No. 44a-61 por no cumplir con lo establecido en la ley 232 de 1995 y oficiar al departamento de policía para que ejerza el control vigilancia con el fin de proteger a la ciudadanía de la perturbación de la tranquilidad	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 1. Comportamientos sociales inadecuados. 2. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 3. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo. 4. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes. 5. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 6. Percepción negativa de la comunidad, de los usuarios y beneficiarios, sobre los procesos de investigación y sanción	1	\$	-	INSPECCIÓN DE POL	PREVENIBLE	Prioridad Media, responsabilidad de la administración

Presunta vulneración al debido proceso	Presunta violación al debido proceso por parte de la inspección decima urbana de policía por no seguir la actuación administrativa del trámite previsto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comportamientos sociales inadecuados.</li> <li>2. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</li> <li>3. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo.</li> <li>4. Falta de idoneidad del funcionario.</li> <li>5. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes.</li> <li>6. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</li> <li>7. Percepción o prejuicios negativos de la comunidad frente a los servidores públicos</li> <li>8. Percepción negativa de la comunidad, de los usuarios y beneficiarios, sobre los procesos de investigación y sanción</li> <li>9. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad.</li> <li>10. Conductas delictivas de los funcionarios responsables</li> <li>11. Demora en los tiempos de respuesta de los tramites</li> </ol>	1	\$ -	INSPECCIÓN DE POL	PREVENIBLE	Responsabilidad Media, responsabilidad de la administración
Presunta vulneración al derecho fundamental al debido proceso	Se amparen los derechos fundamentales al debido proceso y se ordene a la accionada la inspección ambiental suspender definitivamente los efectos del acto administrativo por medio del cual se llevó a cabo diligencia de descargos, amonestación, compromiso y sanción por infracción	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comportamientos sociales inadecuados.</li> <li>2. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</li> <li>3. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo.</li> <li>4. Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos y políticas existentes.</li> <li>5. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</li> <li>6. Percepción negativa de la comunidad, de los usuarios y beneficiarios, sobre los procesos de investigación y sanción</li> </ol>	1	\$ -	INSPECCIONES	PREVENIBLE	Prioridad Media, responsabilidad de la administración y del particular
Solicitud especial de restitución de tierras por desplazamiento/ registro en la oficina de instrumentos publicos	<p>*Se ordene a la superintendencia de notariado y registro delegado para protección, restitución y formalización de tierras despojadas, que a través de circular o del medio electrónico que consideren pertinente se entere de la iniciación de este proceso a las notarias acreditadas.</p> <p>*En condición de victimas desplazadas en forma forzosa del predio la esmeralda que hace parte de uno de mayor extensión denominado catastralmente la ruidosa, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria n. 355-57206 y código catastral 00-01-0024-0021-000 vereda santa Rita municipio de ataco(Tolima), respecto del cual ostenta la calidad de ocupante.</p> <p>*Se ordene comunicar a la superintendencia de notariado y registro delegado para la protección, restitución y formalización de tierras despojadas</p> <p>*Ordenar registrar de la oficina de instrumentos públicos del municipio de Ibagué. Registrar la solicitud de restitución de tierras en el folio de matrícula inmobiliaria n. 350-48770 correspondiente al predio denominado registralmente como lote de igual en el folio de matrícula n. 350-39206 correspondiente al predio denominado como lote bodega</p> <p>*Admitir solicitud del predio denominado registralmente "el corazón "corregimiento del salado Ibagué ubicado en la vereda san Cayetano del municipio de Ibagué. Registrar la presente solicitud de sustitución de tierras en el folio de matrícula inmobiliaria n. 350-38609 la sustracción provisional del comercio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</li> <li>2. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo.</li> <li>3. Falta de traslado oportuno de la petición al competente.</li> <li>4. Falta de idoneidad del funcionario.</li> <li>5. Fallas en el sistema de seguimiento.</li> <li>6. Tardanza en la entrega de la documentación necesaria para la gestión de los trámites del proceso.</li> <li>7. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</li> </ol>	5	\$ -	ND	NO PREVENIBLE	Prioridad Alta, Responsabilidad de la Administración
Mandamiento ejecutivo de reconocimiento y pago de reliquidación	Se ordene el reconocimiento y pago de la reliquidación a partir del 2010 en adelante la prima de vacaciones y de navidad incluyendo para efectos de la liquidación de la prima de servicios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</li> <li>2. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo.</li> <li>3. Falta de traslado oportuno de la petición al competente.</li> <li>4. Falta de idoneidad del funcionario.</li> <li>5. Carga laboral excesiva.</li> <li>6. Fallas en el sistema de seguimiento.</li> <li>7. Tardanza en la entrega de la documentación necesaria para la gestión de los trámites del proceso.</li> <li>8. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</li> <li>9. Desorganización al interior de la entidad. .</li> </ol>	1	\$ -	ND	NO PREVENIBLE	Prioridad Alta, Responsabilidad de la Administración
Presunta vulneración a los derechos fundamentales, al debido proceso, y la debida administración de justicia	<p>*Admitir acción popular contra el centro de servicios crediticos. Se ordena publicar un extracto de demanda en el diario del nuevo día y en una emisora de la localidad.</p> <p>*Integrar como litisconsortes a la procuraduría y defensoría del pueblo, regionales del valle del cauca y Tolima, y a las alcaldías y personerías de Cali v. E. Ibagué.</p> <p>*Solicitud de amparo de los derechos constitucionales vulnerados con la participación ciudadana como el debido proceso, libertad de elección principio de legalidad, extemporaneidad de la consulta popular minera</p> <p>*Se ampare la protección constitucional, que se proteja en forma especial a la vida, que se comute a las autoridades y mediante los mecanismos de ley la sanción contra los imputados debidamente demandados por mi ante las accionadas. Debido proceso, la igualdad y acceso a la justicia.</p> <p>*Ordenar realizar las gestiones necesarias para la construcción, remodelación o habilitación del patio 3 del bloque 1 del complejo penitenciario y carcelario del coiba Picalaña.</p> <p>*Tutelar el derecho fundamental al debido proceso violado y se ordene a la corporación autónoma regional del Tolima cortolima, infibague y municipio de Ibagué el corte inmediato de la palma ya que constituye un peligro potencial para la familia que reside en la manzana n casa 16 de la novena etapa del barrio Jordán</p> <p>*Se conceda el amparo judicial y se ordene a la empresa de obras sanitarias de Ibagué empolbague y comprensiones para que procedan a gestionar y ejecutar la inclusión en nómina mensual y el pago de la pensión compartida en su valor real aplicando los reajustes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</li> <li>2. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo.</li> <li>3. Falta de traslado oportuno de la petición al competente.</li> <li>4. Falta de idoneidad del funcionario.</li> <li>5. Carga laboral excesiva.</li> <li>6. Fallas en el sistema de seguimiento.</li> <li>7. Tardanza en la entrega de la documentación necesaria para la gestión de los trámites del proceso.</li> <li>8. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</li> <li>9. Percepción o prejuicios negativos de la comunidad frente a los servidores públicos</li> <li>10. Percepción negativa de la comunidad, de los usuarios y beneficiarios, sobre los procesos de investigación y sanción</li> <li>11. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad.</li> </ol>	1	\$ -	ND	PREVENIBLE	Prioridad Media, Presunta vulneración a los derechos constitucionales, responsabilidad de la administración

Presunto incidente de desacato	*No se conoció la tutela en la oficina jurídica. *Incidente desacato de acción de tutela que este despacho no conoció y donde se ordena requerir al alcalde municipal para el cumplimiento del fallo	1. Puntos de radicación dispersos 2. Ausencia de registros de ingreso de información 5. Falta de políticas o lineamientos sobre el manejo efectivo de la información y/o Archivos 6. Infraestructura inadecuada, incorrecto manejo de los archivos, mala conservación de los documentos. 7. Desconocimiento de los procedimientos legales y las consecuencias del incumpliendo.	1	\$	-	ND	PREVENIBLE	Prioridad Alta, Responsabilidad interna, no se encuentran los soportes documentales
Presunta vulneración al derecho al trabajo, comparendo falso	Dar solución a esta petición, ya que en ningún momento sea cometido ninguna infracción y no hay motivo alguno para que se le niegue el trámite de renovación de la licencia de conducción vencida desde el año 1996.	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 2. Comportamientos sociales inadecuados. 3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 4. Conductas delictivas de los funcionarios responsables 5. Actos corruptos en los procesos y procedimientos 6. Mal manejo del poder de parte de algunos funcionarios 7. Deficiente autocontrol del proceso 8. Extralimitación en las funciones	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Media, Responsabilidad de la Administración
Presunta vulneración al debido proceso x prescripción de los comparendos, a la indebida notificación y presunta vulneración al derecho al trabajo	*Debido proceso a la prescripción de los comparendos. *Presunta violación al debido proceso y la indebida notificación. *Presunta violación al derecho de petición. Se ordene la prescripción del comparendo. *Presunta vulneración al derecho de petición. Se dé cumplimiento a la ley 759 del código de tránsito del 2002 art 159 y modificado en la ley 1386 de marzo de 2010 del ibidem. *Se amparen los derechos al debido proceso y demás derechos. Se ordene la prescripción de los comparendos en mención por la no notificación realizada dentro del término de ley. *Se emita la prescripción del comparendo y sea exonerado, apagar cualquier tipo de sanción de multa presentado por la entidad. Y de esta forma no se le sigan vulnerando los derechos constitucionales.	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 2. Comportamientos sociales inadecuados. 3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 4. Deficiente controles en el manejo de la gestión documental. 5. Demora en los tiempos de respuesta de los tramites 6. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad. 7. Deficiente autocontrol del proceso	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Baja, responsabilidad del particular
Presunta violación del debido proceso, y se declare la nulidad de los procesos	* Debido proceso, a la defensa y a la contradicción. * Debido proceso por omisión. Se ordene a revocatoria o nulidad de la resolución 78626415 estado de cobro coactivo emitida por la secretaria de tránsito de Ibagué. Se le dé solución de fondo con la mayor prontitud posible. *Presunta vulneración al derecho de petición. Se decrete la nulidad de todo lo actuado por violación al derecho de defensa, debido proceso y por indebida notificación. *Se declare la nulidad de la notificación por correo y la publicación de la página web realizado como consecuencia de la expedición del mandamiento de pago 5.5 - 61219 por violación al debido proceso. *Nulidad a título de restablecimiento del derecho, se revoque las sanciones impuestas en la parte resolutoria de los actos anulados y se le exonere de las multas y suspensión de la licencia de conducción de que fue objetivo. *Declarar la nulidad de los actos administrativos por violación al debido proceso en actuación administrativa y declarar la nulidad de la acción contravencional de la orden de comparendo. *Nulidad de los actos administrativos por violación al debido proceso. Ordenar revocar las sanciones impuestas y exonerar las multas y suspensión de la licencia de conducción y la devolución de la misma. *Se declare la nulidad del acto administrativo por medio del cual se declaró contraventor por embriaguez y se ordene a la secretaria de tránsito la exoneración del comparendo y se devuelva la licencia de conducción. *Derecho fundamental al debido proceso y a la presunción de inocencia se ordene a la secretaria de tránsito de Ibagué adelantar las actuaciones administrativas tendientes a cancelar el registro de las sanciones en el simit y el runt por falta de ejecutoria. Se ampare la libertad de locomoción se ordene se le devuelva la licencia de conducción.	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 2. Comportamientos sociales inadecuados. 3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 4. Deficiente controles en el manejo de la gestión documental. 5. Conductas delictivas de los funcionarios responsables 6. Demora en los tiempos de respuesta de los tramites 7. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad. 8. Actos corruptos en los procesos y procedimientos 9. Mal manejo del poder de parte de algunos funcionarios 10. Deficiente autocontrol del proceso 11. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 12. Extralimitación en las funciones	6	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Media, Responsabilidad del particular y administración
Presunta vulneración al derecho de Petición	*Fallo de tutela en contra de la secretaria de tránsito y transporte y de la movilidad sobre presunta vulneración al derecho de petición el cual resuelve tutelar el derecho fundamental de petición y ordene que, dentro del término de 48 horas de respuesta de forma clara, precisa y de fondo la petición. *Presunta vulneración al derecho petición sobre solicitud el acceso y modificación de rutas de servicio público para el beneficio de la comunidad del sector	1. Demora en los tiempos de respuesta de los tramites 2. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad. 3. Deficiente autocontrol del proceso 4. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	38	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Media, Responsabilidad del administración
Presunto incidente de desacato sobre fallo de acción de tutela	Incidente desacato dentro de la acción de tutela para que dentro de los tres días siguientes se dé respuesta y se acredite representación legal sobre prescripción de comparendos.	1. Demora en los tiempos de respuesta de los tramites 2. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad. 3. Deficiente autocontrol del proceso 4. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Media, Responsabilidad de la administración
Presunta vulneración al derecho al trabajo, daños económicos y daños al buen nombre	*Ordenar a la autoridad accionada, que se actualice y limpie el estado de deudas del simit, y a su vez se emita para y salvo. *Ordenar al director de tránsito departamental del Tolima, y/o al director de tránsito de Alvarado Tolima, responder petición presentada el día 07/01/20126 a través de la oficina de Servientrega. *Ordenar la entrega inmediata de la carpeta de los antecedentes del vehículo automotor de placa wtp-514 para poder enajenar o vender el automotor. *Ordenar la protección de los derechos fundamentales, al debido proceso. Ordenar la entrega del vehículo de placa bla-772 únicamente con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.	1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 2. Deficiente controles en el manejo de la gestión documental. 3. Demora en los tiempos de respuesta de los tramites 4. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad. 5. Deficiente autocontrol del proceso 6. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Media, Responsabilidad de la administración

Presunta vulneración al derecho de petición y solicitud de nulidad de la resolución	<p>*Presunta vulneración al derecho de petición y recurso de apelación</p> <p>*Presunta vulneración al derecho de petición por parte de la secretaria de tránsito sobre la prescripción de comparendos</p> <p>*Presunta vulneración al derecho de petición por parte de la secretaria de copias de transporte y de la movilidad de la ciudad de Ibagué sobre la expedición de constancias del expediente contravencional adelantado con respecto al comparendo no. 607461 de fecha 04/10/2015.</p> <p>*Presunta vulneración al derecho de petición rad 2016-42977 radicado en la secretaria de tránsito sobre información en materia de transporte público colectivo municipal de pasajeros.</p>	<p>1. Aspectos socioculturales de desobediencia</p> <p>2. Comportamientos sociales inadecuados.</p> <p>3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</p> <p>4. Deficiente controles en el manejo de la gestión documental.</p> <p>5. Conductas delictivas de los funcionarios responsables</p> <p>6. Demora en los tiempos de respuesta de los trámites</p> <p>7. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad.</p> <p>8. Actos corruptos en los procesos y procedimientos</p> <p>9. Mal manejo del poder de parte de algunos funcionarios</p> <p>10. Deficiente autocontrol del proceso</p> <p>11. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</p> <p>12. Extralimitación en las funciones</p>	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Media, Presunta vulneración a los derechos constitucionales
presunta vulneración al derecho de petición sobre información	<p>*Presunta vulneración al derecho de petición sobre información de comparendos</p> <p>*presunta vulneración al derecho de petición sobre información de los vehículos que figuren a nombre del sr Juan Carlos Mahecha duran c.c.80904141 y de la sra Beatriz duran González c.c.51932744</p> <p>*presunta vulneración al derecho de petición sobre la migración a la plataforma runt la información del vehículo de mi propiedad identificado con la placa icr 162 y poder realizar el traspaso del mismo</p> <p>*presunta vulneración al derecho de petición sobre prescripción de comparendos.</p>	<p>1. Aspectos socioculturales de desobediencia</p> <p>2. Comportamientos sociales inadecuados.</p> <p>3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</p> <p>4. Deficiente controles en el manejo de la gestión documental.</p> <p>5. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad.</p> <p>6. Deficiente autocontrol del proceso</p> <p>7. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</p>	5	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Media
Presunta vulneración al derecho de petición solicitando corrección del vencimiento de la licencia de conducción	Presunta vulneración al derecho de petición solicitud de corrección de vigencia de la licencia de conducción	<p>1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</p> <p>2. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad.</p> <p>3. Deficiente autocontrol del proceso</p> <p>4. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</p>	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Media, presunta responsabilidad del funcionario publico
Declarar nulidad de los actos administrativos en atención a su indebida notificación.	<p>*No llego la demanda a la oficina jurídica.</p> <p>*Declarar nulidad de los actos administrativos, emitidos por la secretaria de tránsito donde impuso multas y sanciones a la convocante por las infracciones y normas de tránsito, en atención a su indebida notificación.</p>	<p>1. Deficiente controles en el manejo de la gestión documental.</p> <p>2. Demora en los tiempos de respuesta de los trámites</p> <p>3. Falta de políticas o lineamientos sobre el manejo efectivo de la información y/o Archivos</p>	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Alta, Responsabilidad interna, no se encuentran los soportes documentales
Presunta vulneración a los derechos fundamentales y económicos	*Realizar el traspaso correspondiente al vehículo taxi wqt 203 para que así se realice la vulneración de los derechos patrimoniales y económicos de los accionantes.	<p>1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</p> <p>2. Actos corruptos en los procesos y procedimientos</p> <p>3. Deficiente autocontrol del proceso</p> <p>4. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</p>	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Media, presunta responsabilidad del funcionario publico
Presunta vulneración al derecho fundamental al debido proceso	<p>*Se solicita se proceda a la corrección de la información contenida en el runt, relacionada con el vehículo de placas tqt 926, en la cual se indique que la clase de vehículo es "camión" toda vez que a la fecha el tenedor del vehículo no ha podido realizar la revisión técnico mecánica exigida por la normatividad vigente.</p> <p>*Se tutele el derecho fundamental al debido proceso y a la igualdad. *Se tutele el derecho fundamental al debido proceso y a la igualdad. Se actualice el sistema de información simit y no aparezca la información negativa respecto de dicho comparendo.</p> <p>*Se tutele el derecho fundamental de petición y se ordene a la secretaria de tránsito dar respuesta de fondo a lo solicitado rad 2016-41990 sobre la prescripción de comparendos</p> <p>*Se tutelen los derechos fundamentales a la vida, el trabajo teniendo en cuenta que se vulnero el mínimo vital al no ejercer la actividad de conducción, y al debido proceso vulnerado. *Vulneración a los derechos esenciales a la presunción de inocencia y al debido proceso dentro del trámite de traspaso del vehículo wtn 057</p>	<p>1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</p> <p>2. Deficiente controles en el manejo de la gestión documental.</p> <p>3. Demora en los tiempos de respuesta de los trámites</p> <p>4. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad.</p> <p>5. Deficiente autocontrol del proceso</p> <p>6. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</p>	2	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad media, presunta responsabilidad de la administración
Presunta vulneración al derecho a la igualdad, debido proceso, protección a la niñez.	<p>*Se tutelen los derechos fundamentales vulnerados con la actuación ilegal y negligente de la secretaria de tránsito y se ordene la entrega de la tarjeta de operación del vehículo de placas wtp 356 afiliado a la empresa servitaxi y se ordene levantan cualquier tipo de medida restrictiva de carácter administrativo</p> <p>*Se tutelen mis derechos fundamentales y se ordene a la secretaria de tránsito entregar la tarjeta de operación del vehículo de placas wtp 078 afiliado a servitaxi y se ordene levantar cualquier tipo de medida restrictiva de carácter administrativo la cual haya vulnerado los principios del derecho</p> <p>*Sea exonerado el pago de cualquier sanción de multa en contra por haber pagado más de (3 años), para que haga efectivo el pago de dicha sanción.</p> <p>*Solicita copia de las resoluciones de fallo dentro del proceso contravencional, y copias de os mandamiento de pago si se le han notificado. Se ordene la prescripción de los comparendos enuncados</p> <p>*Solicita declare la prescripción de los comparendos</p> <p>*Solicito la reconstrucción del historial del vehículo identificado por placa cfq 646 debido a la negligencia por parte de la secretaria de tránsito</p> <p>*Suspender de manera definitiva el procedimiento de cobro coactivo, toda vez que se violo el debido proceso.</p>	<p>1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos</p> <p>2. Deficiente controles en el manejo de la gestión documental.</p> <p>3. Conductas delictivas de los funcionarios responsables.</p> <p>Demora en los tiempos de respuesta de los trámites</p> <p>4. Actos corruptos en los procesos y procedimientos</p> <p>5. Deficiente autocontrol del proceso</p> <p>6. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control</p>	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad media, presunta responsabilidad de la administración

Presunta vulneración a los derechos fundamentales al debido proceso y al derecho de petición.	*Tutelar el derecho a la información. *Tutelar el derecho fundamental al informe si hay reglamentación para matricular motos eléctricas, y si las hay cuales son los requisitos y valores para llevar un buen término de dicho trámite. *Tutelar los derechos fundamentales al debido proceso y derecho de petición.	1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 2. Demora en los tiempos de respuesta de los trámites 3. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad.	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad media, presunta responsabilidad de la administración
Daño antijurídico y perjuicios materiales por no expedirse la tarjeta de propiedad oportunamente	Declarar administrativamente y extracontractualmente responsable por el daño antijurídico y como consecuencia los perjuicios causados al actor por la inmovilidad a que fue sometida la volqueta de placa jdk-978 al no expedirse la tarjeta de propiedad oportunamente	1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 2. Deficiente controles en el manejo de la gestión documental. 3. Demora en los tiempos de respuesta de los trámites 4. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad. 5. Actos corruptos en los procesos y procedimientos 6. Mal manejo del poder de parte de algunos funcionarios 7. Deficiente autocontrol del proceso 8. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad alta, presunta responsabilidad de la administración
Revocar las sanciones impuestas en la parte resolutive de los actos administrativos	Revocar las sanciones impuestas en la parte resolutive de la resolución 72836415 del 22 de 2015 ocasionados con la orden de comparendo 598773 del 4 de junio de 2015. Ordenar la devolución y entrega de la licencia de conducción.	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 2. Comportamientos sociales inadecuados. 3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 4. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad media, presunta responsabilidad de la administración
Presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso administrativo, el derecho al trabajo, el derecho a la libre locomoción y el derecho a la libre locomoción y Dejar sin efecto las resoluciones y sanciones impuesta	Se reconozcan los derechos vulnerados al debido proceso administrativo, el derecho al trabajo, el derecho a la libre locomoción. Dejar sin efecto las resoluciones, dejando sin efecto la sanción impuesta y haciendo devolución inmediata de la licencia de conducción.	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 2. Comportamientos sociales inadecuados. 3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 4. Deficiente autocontrol del proceso 5. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad Media, Presunta vulneración a los derechos constitucionales
Cancelación de los perjuicios morales y materiales por omisión de la medida cautelar de embargo secuestro de vehículo automotor.	*Se declara administrativamente responsable por los perjuicios causados por fallas en el servicio en que incurrió al omitir la inscripción de la medida cautelar de embargo y secuestre del vehículo automotor inmovilizado en el 20 de enero del año 2014. *Se reconozca y se pague los perjuicios materiales y morales causados por el daño antijurídico en virtud de la adjudicación del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria no. 350-0120041 *Por vía de conciliación extrajudicial se llegue a un acuerdo sobre la indemnización por los perjuicios materiales en su modalidad de lucro cesante, causados por la falta en el servicio que provocó el tener que contratar con terceros las labores de acarreo que siempre realizaba la volqueta, ocasionando costos innecesarios y de mayor valor. *Como ocasión del daño ocasionado, a pagar a los actores, los perjuicios de orden material y moral, subjetivos y objetivados, actuales y futuros.	1. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 2. Deficiente controles en el manejo de la gestión documental. 3. Conductas delictivas de los funcionarios responsables 4. Demora en los tiempos de respuesta de los trámites 5. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad. 6. Actos corruptos en los procesos y procedimientos 7. Mal manejo del poder de parte de algunos funcionarios 8. Deficiente autocontrol del proceso 9. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad media, presunta responsabilidad de la administración
Presunta violación al debido proceso en actuación administrativa, falsedad en documento publico,	*Declarar nulidad de los actos administrativos por violación al debido proceso en actuación de servidor público al practicar las pruebas de embriaguez, por falsedad en documento público por parte del agente de tránsito y por indebido ejercicio de la facultad sancionatoria de la secretaria de tránsito.	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 2. Comportamientos sociales inadecuados. 3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 4. Conductas delictivas de los funcionarios responsables 5. Actos corruptos en los procesos y procedimientos 6. Mal manejo del poder de parte de algunos funcionarios 7. Deficiente autocontrol del proceso 8. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control 9. Extralimitación en las funciones	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad media, presunta conducta delictiva de funcionario publico
Revocar las sanciones impuestas en la parte resolutive de los actos anulados y en su lugar exonerar de las multas y suspensión de la licencia de conducción	*Revocar las sanciones impuestas en la parte resolutive de los actos anulados y en su lugar exonerar de las multas y suspensión de la licencia de conducción según comparendo n. 567682 del 17 de mayo de 2015 y devolver su licencia. Ordenar se desmonten las anotaciones en la base de datos. *Se declare la nulidad de las resoluciones de la sanción por multa de 45 s/v/ mte diarios y la suspensión de la actividad de conducir por el término de 36 meses, como consecuencia de lo anterior, reconocer y pagar la suma por concepto de los perjuicios materiales (daño emergente)	1. Aspectos socioculturales de desobediencia 2. Comportamientos sociales inadecuados. 3. Consideración del ciudadano de la presunta vulneración de sus derechos 4. Demora en los tiempos de respuesta de los trámites 5. Débil estrategia informativa frente a los trámites y servicios que ofrece la entidad. 6. Deficiente autocontrol del proceso 7. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$	-	TRANSITO	PREVENIBLE	Prioridad media
Reíntegro al cargo que desempeñaba o a otro de superior jerarquía	funcionario despedido	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales	6	\$	122,547,601.00	ADMINISTRATIVA	no	alta
incumplimiento de canones de arrendamiento pactados y dejados de cancelar	incumplimiento del contrato	inobservancia de la norma	3	\$	37,102,000.00	ADMINISTRATIVA	si	alta
pago de horas extras diurnas y nocturnas	reclamacion de derechos laborales adquiridos	incumplimiento de las normas establecidas para las relaciones laborales	2	\$	335,525,000.00	ADMINISTRATIVA	si	media
reconocimiento y pago de prestaciones sociales	pago de prestaciones sociale dejadas de percibir	inobservancia de la norma	1	\$	11,138,000.00	ADMINISTRATIVA	si	media
reconocimiento y pago de la bonificacion especial	se declare la nulidad de los actos administrativos que negaron el reconocimiento y pago de la bonificacion especial	Derecho a la igualdad laboral, reconocimiento de un mejor salario	3	\$	129,393,000.00	ADMINISTRATIVA	no	media
se declare la existencia de un contrato realidad a termino fijo	Solicitud de declaratoria de existencia de contrato laboral	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales	1	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	media
entrega real y material de un inmueble	ordenes judiciales	inobservancia de la norma	1	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	alta
se tutelen los derechos de los niños a la unidad familiar, a la salud, a la vida y al trabajo en condiciones dignas.	proteccion a los derechos fundamentales a las personas con alto grado de vulnerabilidad	inobservancia de la norma	1	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	baja

Se ordene el reintegro al cargo que venía desempeñando a uno de igual o superior mejor jerarquía sin solución de	funcionario despedido	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales.	3	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	alta
Tutelar los derechos al mínimo vital, a la vida digna, derecho al acceso a la administración de justicia, derecho	Solicitan información	demora en respuesta al derecho de petición , desconocimiento de terminos legales, perdida de informacion	2	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	alta
Pretende que la entidad le restituya el inmueble de forma voluntaria para arrendar un posible litigio, pues por su	Es la acción que se realiza con el fin de que la tenencia del bien que fue arrendado se restituya a su dueño.	inobservancia de la norma	2	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	media
Protección a la mujer embarazada y demás según el código del trabajo y la constitución política de Colombia.	no puede ser despedida hasta que regrese de su licencia de maternidad	inobservancia de las normas laborales	1	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	alta
Presunta vulneración al derecho de petición.	vulneración al artículo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una petición en los terminos de ley	inobservancia de la norma legal.	6	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	alta
Que se cierre la liquidación de la nómina de la alcaldía de Ibagué para evitar que se le descuenten dineros indebidos	vulneración a los derechos fundamentales	inobservancia de la norma legal.	1	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	media
Se ordene el pago de la liquidación por la terminación de nombramiento en provisionalidad	pago de prestaciones sociales por terminación del nombramiento en provisionalidad	facultad que tiene una persona a solicitar que se restablezca un derecho, que se crea lesionada en un derecho subjetivo	1	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	media
Se ordene renovar el contrato de prestación de servicios que venía desarrollando en área de archivo del municipio de Ibagué	Pretenden nulidad acto de liquidación	Carga laboral, falta de personal	1	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	media
Ordenar al alcalde proceda a emitir la resolución por medio de la cual se titule de manera gratuita a mi nombre el predio ubicado en la calle 24 no. 4-39 se realicen todos los actos administrativos para la protocolización del acto administrativo ante la oficina de instrumentos públicos	titulación de un predio, derecho a una vivienda.	inobservancia de la norma legal.	1	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	media
Nulidad del acto administrativo de insubsistencia tacita se orden el reintegro al cargo que venía desempeñando o a uno de igual o superior categoría	funcionario despedido	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales	3	\$	128,946,273.00	ADMINISTRATIVA	si	media
Reconocer y pagar las horas extras, recargos nocturno, dominicales, festivos	pago de prestaciones sociales dejadas de percibir	inobservancia de la norma	2	\$	55,248,290.00	ADMINISTRATIVA	si	media
Nulidad del oficio por el cual se niega el pago de la pensión de vejez.	se niega el ajuste y liquidación de la pensión de jubilación con la inclusión de todos los factores salariales	inobservancia de la norma	1	\$	32,917,951.00	ADMINISTRATIVA	si	media
Se declare la nulidad del acto administrativo, reconocer, liquidar y pagar la nivelación salarial	se le niega la nivelación salarial	inobservancia de la norma, violación al derecho a la igualdad.	1	\$	-	ADMINISTRATIVA	si	alta
Se conede al municipio al pago de las sumas probadas por concepto de no pago de una mensualidad por estar funcionando unos talleres de obras públicas del municipio de Ibagué por el periodo comprendido entre el mes de octubre de 2006 al mes de septiembre de 2014 más los intereses mora.	incumplimiento del contrato	inobservancia de la norma	1	\$	60,000,000.00	ADMINISTRATIVA	si	media
Estabilidad laboral	Solicitud de declaratoria de existencia de contrato laboral	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales	2	\$	-	APOYO A LA GESTION	si	alta
Derecho de petición	vulneración al artículo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una petición en los terminos de ley	inobservancia de la norma legal.	3	\$	-	APOYO A LA GESTION	si	alta
Contractual	incumplimiento del contrato	inobservancia de la norma	1	\$	-	APOYO A LA GESTION	si	media
Que se declare responsable a la Alcaldía Municipal de Ibagué, por el enriquecimiento y la ventaja patrimonial que efectuó a su favor y en contra del convocante	incumplimiento del contrato	inobservancia de la norma	1	\$	12,180,000.00	APOYO A LA GESTION	si	media
Derecho de petición	vulneración al artículo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una petición en los terminos de ley	inobservancia de la norma legal.	1	\$	-	CONTRATACION	si	alta
Contractual	incumplimiento del contrato	inobservancia de la norma	1	\$	54,364,873.00	CONTRATACION	si	media
Reconocimiento y pago de prestaciones sociales	pago de prestaciones sociales dejadas de percibir	inobservancia de la norma	1	\$	101,092,666.00	CONTRATACION	si	alta
Liquidación contrato de arrendamiento	incumplimiento del contrato	inobservancia de la norma	1	\$	-	FONDO TERRITORIAL PENSIONES - HACIENDA	si	media
Nulidad del acto que profirió una liquidación	pago de prestaciones sociales	facultad que tiene una persona a solicitar que se restablezca un derecho que se crea lesionada en un derecho subjetivo mediante un acto administrativo y se le restablezca el mismo	1	\$	-	FONDO TERRITORIAL PENSIONES - HACIENDA	si	baja
Levantamiento de embargo	cumplimiento de una obligación	inobservancia de la norma	1	\$	7,186,000.00	FONDO TERRITORIAL PENSIONES - HACIENDA	si	media
Sanción por concepto de industria y comercio	violación al derecho al debido proceso.	inobservancia de la norma	1	\$	2,152,000.00	FONDO TERRITORIAL PENSIONES - HACIENDA	si	media
Decreto la nulidad de los art 137,138 (num. 2 y 3) 173,175 y 291 del acuerdo 031 de 2004	violación al debido proceso.	inobservancia de la norma	1	\$	-	FONDO TERRITORIAL PENSIONES - HACIENDA	si	baja
Reconocimiento de la pensión	se niega el ajuste y liquidación de la pensión de jubilación con la inclusión de todos los factores salariales	inobservancia de la norma	1	\$	-	FONDO TERRITORIAL PENSIONES - HACIENDA	si	media
Derecho de petición	vulneración al artículo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una petición en los terminos de ley	inobservancia de la norma legal.	3	\$	-	FONDO TERRITORIAL PENSIONES - HACIENDA	si	alta
Aporte de pensión a Colpensiones	vulneración al artículo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una petición en los terminos de ley	inobservancia de la norma legal.	1	\$	-	FONDO TERRITORIAL PENSIONES - HACIENDA	si	media

Derecho a la vivienda digna	violacion al derecho fundamental a la vivienda digna	inobservancia de la norma legal	23	\$ -	GESTORA URBANA	si	media
Derecho de petición	vulneracion al articulo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una peticion en los terminos de ley	inobservancia de la norma legal.	15	\$ -	GESTORA URBANA	si	alta
Reubicación	violacion al derecho fundamental a la vivienda digna	inobservancia de la norma legal	1	\$ -	GESTORA URBANA	si	media
Tutela sin identificar	no aplica	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales	1	\$ -	GESTORA URBANA	si	baja
Incidente de desacato de una tutela	no se cumple con la orden judicial	inobservancia a la norma	1	\$ -	SALUD	si	media
Ejecutivo	el no pago oportuno de una obligacion pecuniaria	inobservancia de la norma	1	\$ 126,117,936.00	GESTORA URBANA	si	media
Inclusión en el registro único de damnificado	vulneracion a u n derecho constitucional	inobservancia de la norma	5	\$ -	GPAD	si	media
Derecho de petición	vulneracion al articulo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una peticion en los terminos de ley	inobservancia de la norma legal.	3	\$ -	GPAD	si	alta
Incidente de desacato de una tutela	incumplimiento a un fallo judicial	inobservancia de la norma	1	\$ -	GPAD	si	media
Pago de daños y perjuicios	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	2	\$ 240,773,427.00	IBAL	si	media
Reparación de alcantarillado	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley.	14	\$ -	IBAL	si	media
Debido proceso	vulneracion del derecho fundamental al debido proceso	inobservancia de la ley.	1	\$ -	IBAL	si	media
No se conoce la pretensión de la tutela	no aplica	No aplica	1	\$ -	IBAL	si	baja
Reparación del disipador y recuperación	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ -	IBAL	si	media
Agua potable	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ -	IBAL	si	media
Reconexión del servicio de agua	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ -	IBAL	si	media
Devolución de dineros por el pago de servicio de agua	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ -	IBAL	si	media
Derecho de petición	vulneracion al articulo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una peticion en los terminos de ley	inobservancia de la norma legal.	3	\$ -	IBAL	si	alta
Instalación de rejillas	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ -	IBAL	si	media
Suministre servicio de agua	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ -	IBAL	si	media
Reposición de alcantarillado	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ -	IBAL	si	media
Declare existencia de un contrato individual de trabajo	incumplimiento del contrato	inobservancia de la norma	1	\$ 20,000,000.00	IBAL	si	media
El reconocimiento y pago de los siguientes derechos laborales. De la empresa en liquidación "EMPOIBAGUE".	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ 2,147,483,647.00	IBAL	si	media
Reconocimiento y pago de derechos laborales	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ 37,224,125.00	IBAL	si	media
Pago de daños y perjuicios	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	2	\$ 748,890,665.00	IBAL	si	media
Nullidad del acto administrativo que impone una servidumbre.	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ 45,000,000.00	IBAL	si	baja
Se ordene el ingreso y uso de la pista de patinaje del parque deportivo	falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ -	IMDRI	si	baja
Derecho de petición	vulneracion al articulo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una peticion en los terminos de ley	inobservancia de la norma legal.	1	\$ -	IMDRI	si	alta
Estabilidad reforzada mujer en gestación	no puede ser despedida hasta que regrese de su licencia de maternidad	inobservancia de las normas laborales	1	\$ -	IMDRI	si	alta
Se resuelva derecho de recusación contra el gerente del IMDRI	derecho a que se le resuelva una peticion	inobservancia de la norma	1	\$ -	IMDRI	si	baja
Controversias contractuales como consecuencia del incumplimiento y vencimiento del plazo del convenio interadministrativo n. 621 del 2014	incumplimiento del contrato	inobservancia de la norma	1	\$ -	IMDRI	si	media
Cancelar a título de indemnización la suma mensual hasta cuando realicen la entrega física del inmueble que ocupan. Préstamo de una bodega para almacenar implementos deportivos.	incumplimiento del contrato	inobservancia de la norma	1	\$ 12,500,000.00	IMDRI	si	media
Tala de arboles	incumplimiento a las normas ambientales	infraccion a la norma	1	\$ -	INFIBAGUE	si	media
Instalación del servicio de energía	falla en la prestacion del servicio	incumplimiento de la norma	1	\$ -	INFIBAGUE	si	media
Reconozca el vínculo de carácter laboral de la totalidad de las acreencias laborales adeudadas a la terminación de dicho vínculo salario por trabajo suplementario	reconocimiento de que existio un contrato realidad	inobservancia de la ley.	1	\$ 105,638,551.00	INFIBAGUE	si	media
Los daños morales y materiales, derivados en fallas en la prestación del servicio por omisión, por la caída de un árbol	reconocimiento y pago de los perjuicios ocasionados por la falla en la prestacion del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ 15,000,000.00	INFIBAGUE	si	alta
Al reconocimiento y pago del daño antijurídico material a título de daño emergente y lucro cesante, se deberá reconocer la indexación sobre la suma a partir de la fecha de la elaboración del avalúo del inmueble	se declare administrativamente responsable por los perjuicios causados por fallas en el servicio en que incurrio a partir de la fecha de elaboracion de avaluo de un inmueble	deficiente control en los procesos, demora en los tramites	1	\$ 354,545,009.00	INFRAESTRUCTURA	si	alta
Pago de perjuicios por accidentes causados por la falla en el servicio.	se declare administrativamente responsable por los perjuicios causados por fallas en el servicio en que incurrio a partir de la fecha de elaboracion del hecho	inobservancia de la ley	5	\$ 1,017,277,575.00	INFRAESTRUCTURA	si	alta
Debido proceso	proteccion al derecho fundamental	inobservancia de la ley		\$ -	INFRAESTRUCTURA	si	media

Se instalen mallas, cercos, muros de contención	falla en la prestación del servicio	inobservancia de la ley	3	\$ -	INFRAESTRUCTURA	si	media
Derecho de petición	vulneración al artículo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una petición en los términos de ley	inobservancia de la norma legal.	1	\$ -	INFRAESTRUCTURA	si	alta
La entidad bancaria construya y adecue unidades sanitarias, abiertas al público, para discapacitados en sillas de ruedas, cumplimiento a las normas	vulneración a los derechos fundamentales de los ciudadanos discapacitados.	inobservancia de la norma legal.	1	\$ -	INFRAESTRUCTURA	si	media
Canalicen la quebrada	construcción de obras para el mejoramiento y calidad de vida de las personas en el sector	inobservancia de la ley.	1	\$ -	INFRAESTRUCTURA	si	media
Adecuación y restructuración de la vía	construcción de obras para el mejoramiento y calidad de vida de las personas en el sector	inobservancia de la ley.	1	\$ -	INFRAESTRUCTURA	si	alta
Pagar los daños morales, materiales por accidente de tránsito por fallas en el servicio	cancelen daños y perjuicios causados por la falla en la prestación de servicios del municipio	inobservancia de la ley.	7	\$ 892,011,125.00	INFRAESTRUCTURA	si	alta
Nullidad de actos administrativos por medio de los cuales se impone medida preventiva	se declare la nulidad de actos administrativos por medio de los cuales se impone medida preventiva	inobservancia de la ley	1	\$ 3,250,000,000.00	PLANEACION	si	media
Se declare nulidad de las resoluciones por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación, interpuesta por otra resolución y expedida por la Curaduría n2.	nulidad de actos administrativos	inobservancia de la ley.	2	\$ -	PLANEACION	si	media
Nullidad del art 3 de la resolución 0146 del 28/08/2008 por medio del cual se aprueba un plano topográfico	nulidad de actos administrativos	inobservancia de la ley.	1	\$ -	PLANEACION	si	media
Modificar la resolución por la cual se cede a título gratuito un bien fiscal	nulidad de actos administrativos	inobservancia de la ley	2	\$ -	PLANEACION	si	media
Cambio de nomenclatura	nulidad de actos administrativos	inobservancia de la ley	1	\$ -	PLANEACION	si	baja
Derecho de petición	vulneración al artículo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una petición en los términos de ley	inobservancia de la norma legal.	12	\$ -	PLANEACION	si	alta
Suministre la respectiva autorización de funcionamiento de establecimiento comercial	se le niega el funcionamiento del establecimiento de comercio por falta de requisitos	inobservancia de la ley.	1	\$ -	PLANEACION	si	media
Debido proceso y a la igualdad conexos con el derecho a la vivienda digna y mínimo vital.	violación al derecho constitucional y fundamental a la vivienda digna y al debido proceso	inobservancia de la ley.	1	\$ -	PLANEACION	si	alta
El reconocimiento y pago del daño antijurídico material de daño emergente, debidamente indexado más intereses moratorios y lucro cesante	falla en la prestación del servicio	inobservancia de la ley.	1	\$ 354,545,009.00	PLANEACION	si	alta
Proceso sin el traslado	no aplica	no aplica	1	\$ -	PLANEACION	si	baja
Aprobación de la licencia para proyecto "VERDEMENTA"	no aplica	no aplica	1	\$ -	PLANEACION	si	baja
Solicitud de la viabilidad técnica para el plan parcial corintio - sector Picalaña	no aplica	no aplica	1	\$ -	PLANEACION	si	baja
Sobre las zonas comunes, y poder legalizar la propiedad ubicado en el antiguo FEXPO.	falla en la prestación del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ -	PLANEACION		baja
Nullidad del acto administrativo que declaro insubsistente, solicita el reintegro y nombramiento en uno igual o superior categoría	reintegro con el pago de acreencias laborales	inobservancia de la ley	1	\$ -	SALUD	si	media
Declarar a las entidades mencionadas administrativamente responsables de los perjuicios materiales y morales causados a los demandantes, por la muerte de la menor Lizeth Dayana Alape sabogal por presuntas fallas en el servicio	falla en la prestación del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ 300,000,000.00	SALUD	si	alta
Perjuicios materiales y morales causados a los demandantes, por presuntas fallas en el servicio (FEDERICO LLERAS ACOSTA)	falla en la prestación del servicio de salud	inobservancia de la ley	1	\$ 317,175,000.00	SALUD	si	alta
Se tutele los derechos fundamentales a la libertad de cultos el traslado de la ciudad de Tunja a la ciudad de Ibagué el cadáver de su padre.	proteccion de un derecho fundamental	inobservancia de la ley	1	\$ -	SALUD	si	baja
Vulneración al derecho de petición	vulneración al artículo 23 de la CN no dar respuesta oportuna y concreta a una petición en los términos de ley	inobservancia de la norma legal.	10	\$ -	SALUD	si	alta
Afiliación a una EPS Promotora de Salud	proteccion a los derechos fundamentales a las personas con alto grado de vulnerabilidad	inobservancia de la norma legal.	6	\$ -	SALUD	si	media
Atención oportuna en salud	proteccion a los derechos fundamentales a las personas con alto grado de vulnerabilidad	inobservancia de la norma legal.	16	\$ -	SALUD	si	media
Residuos orgánicos	proteccion a los derechos fundamentales a un ambiente sano	inobservancia de la ley	1	\$ -	SALUD	si	media
Cobro ante el FOSYGA	pretende devolución de dineros	inobservancia de la ley	1	\$ -	SALUD	si	baja
Inclusión en el registro único de damnificado	proteccion a los derechos fundamentales a las personas con alto grado de vulnerabilidad	inobservancia de la ley	1	\$ -	SALUD	si	alta
Limpieza de canal de aguas residuales, recoger basuras	falla en la prestación del servicio	inobservancia de la ley	1	\$ -	SALUD	si	media
Preste servicio de salud a personas con discapacidad cognitiva y motora	proteccion a los derechos fundamentales a las personas con alto grado de vulnerabilidad	inobservancia de la ley	1	\$ -	SALUD	si	media
Estabilidad laboral reforzada, derecho al trabajo	no puede ser despedida hasta que regrese de su licencia de maternidad	inobservancia de las normas laborales	1	\$ -	SALUD	si	media
Tutela sin identificar el objeto o pretensión no se conoció en la oficina jurídica.	no aplica	no aplica	4	\$ -	SALUD	si	baja
Solicita subsidio de adulto mayor	proteccion a los derechos fundamentales a las personas con alto grado de vulnerabilidad	inobservancia de la ley.	1	\$ -	SISBEN	si	alta
En estado de alto riesgo de embarazo y sin contar con los servicios de salud. El Sisben que adelanten las gestiones	no puede ser despedida hasta que regrese de su licencia de maternidad	inobservancia de las normas laborales	2	\$ -	SISBEN	si	alta

Derecho a la seguridad social, mínimo vital y se realice el proceso de censo.	solicita protección de los derechos fundamentales	inobservancia de la ley	1	\$ -	SISBEN	si	media
Pago de perjuicios por entrega de inmueble	Pretende se pague los perjuicios en audiencia de conciliación	Desconocimiento de las normas	1	\$ 1,300,000,000.00	DESARROLLO RURAL	Si	Alta
Contractual	Pretende se pague los perjuicios en audiencia de conciliación	Desconocimiento de las normas	2	\$ -	DESARROLLO RURAL	Si	Alta
Mandamiento de pago por no pagar excedente de tarifa de seguimiento	Pretende se pague los perjuicios en audiencia de conciliación	Desconocimiento de las normas	2	\$ -	DESARROLLO RURAL	Si	Baja
Proceso sancionatorio por vertimiento de aguas residuales	Incumplimiento del permiso de vertimiento de aguas	Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos existentes	5	\$ -	DESARROLLO RURAL	No	Alta
No se logró establecer	No aplica	No aplica	1	\$ -	DESARROLLO RURAL	si	Baja
Derecho de petición, Información en la gestión cultural	Vulneración al derecho de petición	Inobservancia de términos para contestación.	1	\$ -	CULTURA Y TURISMO	Si	Baja
Estabilidad reforzada y fuero de maternidad	Se respeten las normas de estabilidad reforzada y fuero por maternidad	Inaplicación de las normas laborales	1	\$ -	USI	Si	Media
Reintegro al cargo que desempeñaba o a otro de superior jerarquía.	Funcionario despedido	Inobservancia de términos para contestación.	6	\$ 122,547,601.00	ADMINISTRATIVA	No	Alta
Incumplimiento de canones de arrendamiento pactados y dejados de cancelar	pretende se pague los perjuicios en audiencia de conciliación	Desconocimiento de las normas	3	\$ 37,102,000.00	ADMINISTRATIVA	Si	Media
pago de horas extras diurnas y nocturnas	0	Desconocimiento de las normas	2	\$ 335,525,000.00	ADMINISTRATIVA	Si	Media
reconocimiento y pago de prestaciones sociales	Pretende se pague los perjuicios en audiencia de conciliación	Desconocimiento de las normas	1	\$ 11,138,000.00	ADMINISTRATIVA	Si	Media
reconocimiento y pago de la bonificación especial	Pretende se pague los perjuicios en audiencia de conciliación	Desconocimiento de las normas	3	\$ 129,393,000.00	ADMINISTRATIVA	Si	Media
se declare la existencia de un contrato realidad a término fijo	Pretende se declare que contratos de prestación de servicios es un contrato realidad fijo	Desconocimiento de las normas	1	\$ -	ADMINISTRATIVA	No	Alta
entrega real y material de un inmueble	Pretende se pague los perjuicios en audiencia de conciliación	Desconocimiento de las normas	1	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Baja
se tutelen los derechos de los niños a la unidad familiar, a la salud, a la vida y al trabajo en condiciones dignas.	Solicitud protección constitucional de los niños	Demora en los procesos. Falta de estrategia frente a los trámites de la entidad	1	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Media
Se ordene el reintegro al cargo que venía desempeñando a uno de igual o superior mejor jerarquía sin solución de continuidad	Funcionario despedido	Inaplicación de las normas laborales	3	\$ -	ADMINISTRATIVA	No	Bajo
Tutelar los derechos al mínimo vital, a la vida digna, derecho al acceso a la administración de justicia, derecho al debido proceso, al trabajo en condiciones dignas	Solicitud protección constitucional	Demora en los procesos. Falta de estrategia frente a los trámites de la entidad	2	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Media
Pretende que la entidad le restituya el inmueble de forma voluntaria para precaver un posible litigio, pues por su parte ha cumplido con sus obligaciones.	Se restituya el inmueble al cumplir con las obligaciones pactadas	Falta de estrategia frente a los trámites de la entidad	2	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Bajo
Protección a la mujer embarazada y demás según el código del trabajo y la Constitución Política de Colombia.	Se respeten las normas de estabilidad reforzada y fuero por maternidad	Inaplicación de las normas laborales	1	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Bajo
Presunta vulneración al derecho de petición	Vulneración al derecho de petición	Demora en los procesos. Falta de estrategia frente a los trámites de la entidad	6	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Alta
Que se cierre la liquidación de la nómina de la alcaldía de Ibagué para evitar que se le descuenten dineros indebidos del salario. Derecho al mínimo vital, y la vida digna.	Vulneración al mínimo vital por descuentos	Falta de estrategia frente a los trámites de la entidad.	1	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Media
Se ordene el pago de la liquidación por la terminación de nombramiento en provisionalidad	Vulneración al mínimo vital.	Demora en los procesos. Falta de estrategia frente a los trámites de la entidad	1	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Baja
Se ordene renovar el contrato de prestación de servicios que venía desarrollando en área de archivo del municipio de Ibagué	Pretende se respeten normas de estabilidad de contratos de prestación de servicios	Fallas en procedimiento	1	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Baja
Ordenar al Alcalde proceda a emitir la resolución por medio de la cual se tutele de manera gratuita a mi nombre el predio ubicado en la calle 24 no. 4-39, se realicen todos	Vulneración a una obligación de protocolizar predio a su nombre	Fallas en liquidación	1	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Baja
Nullidad del acto administrativo de insubsistencia tacita se ordene el reintegro al cargo que venía desempeñando o a uno de igual o superior categoría	Solicita reintegro	Carga laboral, falta de personal	3	\$ 128,946,273.00	ADMINISTRATIVA	No	Alta
Reconocer y pagar las horas extras, recargos nocturno, dominicales, festivos	para protección judicial a su pago debe integrarse con todas cantidades que tienen origen en la relación laboral y constituyen remuneración	No aplicación de la normativa que regula relaciones laborales	2	\$ 55,248,290.00	ADMINISTRATIVA	Si	Alta
Nullidad del oficio por el cual se niega el pago de la pensión de vejez.	Para protección judicial se pague pensión de vejez	Carga laboral, falta de personal	1	\$ 32,917,951.00	ADMINISTRATIVA	Si	Alta
Se declare la nulidad del acto administrativo, reconocer, liquidar y pagar la nivelación salarial	Peticiona visita a predio	Desconocimiento de la normativa	1	\$ -	ADMINISTRATIVA	Si	Media
Se conde al municipio al pago de las sumas probadas por concepto de no pago de una mensualidad por estar funcionando unos talleres de obras públicas del municipio	Pretende nulidad liquidación aforo	Inaplicación de normas contractuales	1	\$ 60,000,000.00	ADMINISTRATIVA	Si	Alta
Se condene al municipio de Ibagué al pago de los intereses corrientes y moratorios a partir del 21/03/2014, hasta la fecha del pago del cumplimiento de la revisión de	Se ordene el pago acordado en audiencia de conciliación	Tardanza en la entrega de la documentación para la gestión. Falta de traslado oportuno de la petición, al competente.	6	\$ 72,944,700.00	EDUCACIÓN	Si	Alta
Por incumplimiento de la secretaria de educación de Ibagué ubicar a la docente, en el cargo de directora de la planta de cargos del municipio o se reubique en uno igual	para protección judicial solicita reubicación de docente	Carga laboral, falta de personal	1	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Media

La sanción por mora de las cesantías por el no pago oportuno	Para protección judicial solicita el pago por no hacerlo oportunamente	Carga laboral, falta de personal	5	\$ 91,224,669.00	EDUCACIÓN	Si	Media
Pago y liquidación de las cesantías definitivas	Pretende que por vía extrajudicial se paguen cesantías definitivas	Carga laboral, falta de personal	1	\$ 97,135,428.00	EDUCACIÓN	Si	Baja
Reajustes, revisión, y/o reliquidación de la pensión de jubilación con la inclusión de todos los factores salariales	Pretende nulidad liquidación aforo	Carga laboral, falta de personal	16	\$ 20,569,607.00	EDUCACIÓN	Si	Alta
Nivelación salarial	Pretende nulidad liquidación aforo	Carga laboral, falta de personal	4	\$ 37,965,275.00	EDUCACIÓN	Si	Alta
Reintegro de los descuentos del 12% o cualquier otro valor realizados por salud sobre las mesadas de junio y diciembre descontados de la pensión de jubilación	Pretenden nulidad de notificación	Carga laboral, falta de personal	2	\$ 2,883,566.00	EDUCACIÓN	Si	Alta
Se reintegra al demandante del cargo de celador, código 477, grado 01 o al empleo que reemplace este o a otro empleo de igual o superior jerarquía, se reconozca y pague	Reintegro.	Inaplicación de las normas laborales	1	\$ 11,734,080.00	EDUCACIÓN	Si	Media
Se reconozca el contrato de trabajo a término indefinido. Pague los salarios dejados de percibir en las labores de celaduría que desempeñó en la institución educativa bella	Pretenden nulidad de notificación	Carga laboral, falta de personal	1	\$ 9,473,981.00	EDUCACIÓN	Si	Media
Nivelación salarial	Pendiente otorgamiento escritura pública	Carga laboral, falta de personal	3	\$ 16,236,278.00	EDUCACIÓN	Si	Baja
al Debido Proceso derecho a la defensa y a la movilidad	Solicitud entrega de información	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ 15,464,160.00	EDUCACIÓN al parecer es de tránsito municipal	No	Baja
Que se declare administrativa y extracontractualmente responsable al municipio de Itagué y demás, por los daños antijurídicos y perjuicios materiales, morales y daño en la	Pretende se declare la responsabilidad patrimonial extracontractual del estado con ocasión de la imposición de una sanción disciplinaria	Inobservancia de las normas que regulan la sanción disciplinaria	1	\$ 300,000,000.00	EDUCACIÓN	Si	Alta
Se condene a pagar las sumas de dinero expresada por los conceptos. Y se paguen las cesantías por el no pago oportuno de las mismas con intereses moratorios.	Pendiente notificación conforme la ley	Carga laboral, falta de personal	1	\$ 66,096,932.00	EDUCACIÓN	Si	Alta
Revisión y reajuste y reliquidación de la pensión de jubilación con la inclusión de todos los factores salariales	La identificación del vinculado no corresponde	Desconocimiento término contestar petición.	7	\$ 206,574,610.00	EDUCACIÓN	Si	Media
Sanción por mora	Pretenden devolución de lo pagado	Inaplicación normas.	12	\$ 153,969,931.00	EDUCACIÓN	Si	Alta
Pago de cesantías parciales	Pendiente certificación a contratista	Carga laboral, falta de personal	3	\$ 86,912,731.00	EDUCACIÓN	Si	Media
Revoque los actos administrativos por medio del cual se retira del servicio activo por reconocimiento de pensión de jubilación	Por vía extrajudicial, pretende se revoque pensión de jubilación.	Equivalencia al digitalizar	1	\$ 20,549,794.00	EDUCACIÓN	Si	Media
Reintegro del cargo que venía desempeñando	Cumplimiento a providencia judicial	Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos existentes	2	\$ 6,783,669.00	EDUCACIÓN	Si	Baja
Pago de las cesantías definitivas e indexadas.	Pretende que por vía extrajudicial se paguen cesantías	Resistencia al control y a la aplicación de los procedimientos exist	2	\$ 272,667,516.00	EDUCACIÓN	Si	Media
Insuficiente el nombramiento en provisionalidad	Pretende que por vía extrajudicial se nombre nuevamente	Baja vigilancia y métodos de control.	3	\$	EDUCACIÓN	Si	Baja
Reconozca y pague la prima técnica	Por vía extrajudicial, se reconozcan derechos de prima técnica	Particular que no atiende norma de discapacitados	1	\$ 20,013,400.00	EDUCACIÓN	Si	Baja
Homologación y nivelación	Por vía extrajudicial, se homologen y nivelen como otros funcionarios	Desconocimiento del interesado de los pronunciamientos judiciales	2	\$ 20,215,637.00	EDUCACIÓN	Si	Baja
Sustitución de pensión	Por vía extrajudicial, se le sustituya pensión	Inaplicación de normas laborales	1	\$ 74,380,666.00	EDUCACIÓN	Si	Media
Existencia de contrato de arrendamiento	Por vía extrajudicial, se reconozcan existencia de contrato de inmueble	Inaplicación de normas contractuales	1	\$ 33,819,798.00	EDUCACIÓN	Si	Media
Horas extras festivos y dominicales	Pretenden nulidad acto de liquidación	Particular que no atiende norma de discapacitados	5	\$ 34,373,350.00	EDUCACIÓN	Si	Baja
Liquidar y pagar prima de navidad, vacaciones, subsidio de alimentación, horas extras bonificaciones e intereses de las cesantías y demás emolumentos	Pretende nulidad actos que resuelven excepciones y levantamiento de medidas	Falencias en liquidación	1	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Media
Pago y reconocimiento de las cesantías	Por vía extrajudicial, se reconozcan no pago de cesantías.	Particular que no atiende norma de discapacitados	1	\$ 11,834,393.00	EDUCACIÓN	Si	Baja
Mesadas pensionales desde la fecha que adquirió el estatus de pensionado por invalidez hasta que la pierda por alguna de las causas de ley. Por lo tanto sea incluida	Por vía extrajudicial, se le incluya en nomina de pensionados	Posible vulneración de derechos	1	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
Nulidad del oficio mediante el cual se le negó el pago de los derechos de carácter laboral producto de su vinculación como empleado público de dicha entidad, lo	Necesidad de unidades sanitarias para discapacitados en sedes bancarias	Posible vulneración de derechos	1	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
Pago de prestaciones sociales dejadas de percibir por el retiro ilegal	Por vía extrajudicial, se paguen prestaciones sociales	Falta de requisitos para iniciar el pago	3	\$ 10,501,801.00	EDUCACIÓN	Si	
La sumas reconocidas en el acto de conciliación devengaran un interés comercial durante 3 meses siguientes al fallo que homologue el acuerdo conciliatorio	Pretenden nulidad acto de liquidación	Demora en los procesos. Falta de estrategia frente a los tramites de la entidad	1	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
No se conoció la tutela en la oficina jurídica, luego el incidente de desacato.	No aplica	No aplica	3	\$ -	EDUCACIÓN	No	Baja
Librar mandamiento por el no pago de la tarifa de seguimiento ordenada en la resolución 3292 del 30 de diciembre de 2014	los servicios de Evaluación y los servicios de seguimiento de licencia ambiental, permisos, autorizaciones y manejo ambiental, establecidos en la ley	No iniciar rápidamente los tramites para el pago.	3	\$ 68,592,279.00	EDUCACIÓN	Si	Baja

Lista de elegibles convocatoria docentes y directivos 2009	Vulneración derechos fundamentales	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ 33,627,260.00	EDUCACIÓN	Si	Media
Traslado	Solicitan información	Desconocimiento término contestar petición.	5	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
Vulneración a los derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad sobre la sanción por mora	Solicitud de declaratoria de existencia de contrato laboral	Desconocimiento término contestar petición.	89	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Alta
Derecho al estudio por discapacidad	Solicitud de declaratoria de existencia de contrato laboral	Desconocimiento término contestar petición.	2	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Media
Derecho al trabajo	Solicitud de declaratoria de existencia de contrato laboral	Desconocimiento término contestar petición.	3	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Media
Nivel de riesgo por amenaza	Solicitud de declaratoria de existencia de contrato laboral	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
Derecho de petición	Solicitud de declaratoria de existencia de contrato laboral	Desconocimiento término contestar petición.	8	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Media
Reintegro	Funcionario despedido	Inaplicación de las normas laborales	2	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
Derecho a la educación	Funcionario despedido	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control2. Perdida de la información	4	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
Solicita pensión de jubilación	Funcionario despedido	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	4	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
Reubicación de hogar infantil	Funcionario despedido	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
Pago de intereses	Funcionario despedido	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
Pago de prestaciones sociales	Funcionario despedido	1. Procesos con alto Riesgo, con baja vigilancia y métodos de control	1	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Baja
Al debido proceso	Funcionario despedido	Desconocimiento término contestar petición.	1	\$ -	EDUCACIÓN	Si	Media